

ACLARACION No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
Nº PRIDESII-390-LPI-B-MINSAL
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR
IMÁGENES PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE LA ZONA
NORTE DE SAN SALVADOR”

San Salvador, 25 de mayo de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, informa a todas las personas (naturales y jurídicas), que obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas promovido mediante el proceso de Licitación Pública Internacional Nº PRIDESII-390-LPI-B-MINSAL, que se ha realizado ACLARACIÓN al Documento, producto de consultas efectuadas por los posibles participantes, como se detalla a continuación:

Nº	CONSULTA	ACLARACION
1	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección II. Datos de la Licitación Literal D “Presentación y Apertura de las ofertas”, para fines de presentación de la oferta, en referencia a la IAO 25.6, solicitamos aclarar a que se refiere en el siguiente apartado, “La carta de oferta y la Lista de precios deberán ser firmadas con las iniciales de un representante de Comprador a cargo de la apertura de las ofertas”. Se solicita confirmen si se refiere a que debe ser rubricado por el representante legal.	Se refiere a que la carta de oferta y la Lista de precios deberán ser rubricadas por el representante del MINSAL a cargo de la apertura de ofertas.
2	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. “Requisitos de los bienes y servicios conexos”. Apartado 3. Especificaciones Técnicas, Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes). Solicitan: “Permiso de Importación de equipos que emitan radiaciones ionizantes”. Solicitamos que este permiso sea requerido al oferente adjudicado, pues los permisos se tramitan individualmente con los datos específicos (Marca, modelo y serie) del equipo a importar.	Se aclara que el permiso de importación de equipos que emitan radiaciones ionizantes, de la Sección VI. Requisitos de los bienes y Servicios Conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas, Normativa a cumplir (presentar certificados vigentes), deberá ser presentado solamente por el oferente adjudicado y no será un requisito para la presentación de la oferta. Ver Enmienda Nº 2, numeral 1.
3	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexo. Apartado 3. Especificaciones Técnicas, Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes). Solicitan “Registro de comercialización del equipo ofertado de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)”. Solicitamos muy respetuosamente, que, en	Ver Enmienda Nº 2, numeral 2.

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>caso de no poseer el registro sanitario, se admita a los oferentes presentar documentación que demuestre que el registro sanitario se encuentra en proceso de resolución en la DNM. Esto garantiza la pluralidad de oferentes y la posibilidad de que participemos con la última tecnología disponible en el mercado, todo esto en beneficio de los pacientes.</p>	
4	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas, Para el Lote No. 8 "Negatoscopio de dos Cuerpos" (Código 60302575) Solicitamos que para los productos de fabricación nacional se pueda presentar el certificado ISO 9001:2015, que asegura de igual manera la gestión de calidad de fabricación del producto. Los certificados solicitados en el numeral 13 y 14 de este lote son aplicables únicamente a los equipos que tienen comercialización internacional, por lo que estos certificados estarían fuera de las opciones de fabricación nacional.</p>	<p>Se mantiene la especificación técnica solicitada, para el lote No. 8, numerales 13 y 14.</p>
5	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas, para el lote 2 solicitamos de la manera más cordial que se realice una modificación a la descripción del equipo solicitado "Equipo radiográfico móvil, usado en sala de operaciones, emergencia y hospitalización, para diagnóstico radiográfico, cuando el paciente no puede movilizarse a la sala de rayos X".</p> <p>Solicitamos que se modifique de la siguiente manera: "Equipo radiográfico móvil digital de origen, motorizado, con detector de Cesio tamaño 14x17, para el uso en sala de operaciones, emergencia y hospitalización, para diagnóstico radiográfico, cuando el paciente no puede movilizarse a la sala de rayos X".</p>	<p>Se mantiene la descripción de la especificación técnica solicitada para el lote 2.</p>
6	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas, para el Lote 2, sub numeral 1.3 que cita de la siguiente manera "Potencia rango entre 25 a 35 KW".</p> <p>Solicitamos cordialmente que se realice una modificación a dicha especificación técnica y que se soliciten equipos con una potencia mínima de 32KW a 40KW.</p>	<p>Se mantiene la descripción de la especificación técnica solicitada para el lote 2, sub numeral 1.3 en lo correspondiente al rango de potencia solicitada.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>Esto permitirá que la institución adquiera equipo de rayos X móviles más robustos y con una mayor durabilidad asegurando la inversión por más tiempo.</p>	
7	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas Lote 2, sub numeral 4.3 que cita de la siguiente manera "Tamaño del píxel de 150 μm o menor"</p> <p>Solicitamos que modifique a un tamaño de píxel de 140 μm o menor ya que este factor está ligado directamente en la calidad de imagen diagnóstica que puede brindar un detector.</p>	<p>Se mantiene la descripción de la especificación técnica solicitada para el lote 2, sub numeral 4.3 en lo correspondiente al tamaño del píxel detector solicitado.</p>
8	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas Lote 2, numeral 4. Solicitamos que se agregue la siguiente especificación técnica: "Con capacidad mínima de funcionamiento de las baterías del detector de 12 horas de trabajo continuo sin la necesidad de cargar las baterías".</p>	<p>Ver enmienda N° 2, numeral 3.</p>
9	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas Lote 2, sub numeral 2.3 que cita de la siguiente manera "Capacidad de acumulación térmica del ánodo de 120 KHU o mayor".</p> <p>Solicitamos de la manera más cordial que esta especificación se pueda ampliar y se modifique de la siguiente manera "Capacidad de acumulación térmica del ánodo de 107 KHU o mayor".</p> <p>Dicha modificación no afectará en el funcionamiento ni en la durabilidad del equipo solicitado. Ya que las nuevas tecnologías no permiten un sobrecalentamiento exagerado que pudiesen dañar el tubo de rayos X, de igual manera con el uso de detectores de Cesio y software de procesamientos de imágenes las dosis de radiación no exigen al límite el equipo de rayos X.</p>	<p>Se mantiene la descripción de la especificación técnica solicitada para el lote 2, sub numeral 2.3 en lo correspondiente a la capacidad de acumulación térmica del ánodo solicitado.</p>
10	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 2, sub numeral 4.8 que cita de la siguiente manera "Con grado de protección frente a líquidos, igual o superior a IPX3 según norma IEC 60529".</p>	<p>Se mantiene la descripción de la especificación técnica solicitada en lo correspondiente a la protección frente a líquidos.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>Solicitamos que la certificación mínima que se solicite para dicha especificación técnica sea la certificación IP67. Ya que esto garantizara la protección de líquidos y polvo que en el día a día pueden estar expuestos los detectores en la atención de pacientes más en un ambiente de sala de operaciones y emergencias.</p>	
11	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 2 "EQUIPO DE RAYOS X MOVIL" código 60303360: En el sub numeral 2.2 "Tamaño aproximado del punto focal de 1.00 mm o menor"</p> <p>Solicitamos aclarar si se requiere equipos de doble punto focal o solamente un punto focal, dado que, al solicitar ánodo giratorio con una alta disipación, lo normal es que se complemente con dos puntos focales (grueso y delgado).</p>	Ver enmienda N° 2, numeral 4.
12	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 "Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post Procesamiento de Imágenes para Mamografía (código 60501041), En los sub numerales 4.6 "Fuerza de compresión" y 4.7 "Rango máximo de fuerza de compresión":</p> <p>Solicitamos que se brinden los datos de fuerza de compresión de kgf a Newtons, ya que este último es la medida estándar utilizada. O en su defecto se permita referenciar la fuerza de compresión en Newtons.</p>	Ver enmienda N° 2, numeral 5 y 6.
13	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 "Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post Procesamiento de Imágenes para Mamografía. En el sub numeral 5.3 "Tamaño de píxel entre 70 y 100 µm:</p> <p>Solicitamos ampliar el rango del tamaño de píxel de 50 a 85 µm. Dado que existen estudios que indican que entre más pequeña es la micra proporciona una mejor resolución de imagen, contribuyendo a un buen diagnóstico, además que la característica actual no es propia de un detector de selenio amorfo sí, no de una gama inferior.</p>	Ver enmienda N° 2, numeral 7.

N°	CONSULTA	ACLARACION
14	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 "Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post Procesamiento de Imágenes para Mamografía. En el sub numeral 6.11 "Deberá de poderse conectar con la red existente en el hospital, con capacidad de transferir imágenes hacia el PACS de forma inalámbrica con conectividad 802.11 y por medio de cable de red ethernet.</p> <p>Solicitamos amablemente indicar entre sus especificaciones que la estación de trabajo tenga provisto un software de procesamiento la misma marca del equipo ofertado para garantizar la correcta conectividad y adquisición de la imagen diagnóstica.</p>	<p>Se mantiene la Especificación Técnica solicitada, para el sub numeral 6.11 del lote 3.</p>
15	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 "Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post Procesamiento de Imágenes para Mamografía. En el sub numeral 8.6.10 "Capacidad de conexión de varias impresoras configurables":</p> <p>Solicitamos amablemente aclarar el modelo y tipo de impresora a la cual se conectará el equipo de mamografía, además recomendamos que la impresora a utilizar sea calidad mamografía, ya que ofrece una mejor calidad de imagen ofreciendo una alta resolución en dpi y densidad ideal para un diagnóstico confiable.</p>	<p>Se aclara que las impresoras a las cuales deberá conectarse el equipo a ofertar soportan formato DICOM, para lo cual el oferente adjudicado deberá proporcionar sin costo, cualquier información que se le requiera para su conexión.</p>
16	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 "Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post Procesamiento de Imágenes para Mamografía. En el numeral 9 dice: 2 Monitores de alta resolución y alto contraste de 5 Mega pixeles, tamaño de pantalla de 21" o mayor.</p> <p>Recomendamos que los monitores a solicitar sean de grado médico, ya que los radiólogos que utilizan monitores de grado médico interpretan con mayor confianza, velocidad y precisión, proporcionan una mayor luminosidad genera más JNDs (Just-noticeable difference) y un espectro de escala de grises más amplio, lo que facilita la detección de lesiones sutiles. Los monitores de alta resolución con el paso del</p>	<p>Ver enmienda N° 2, numeral 8.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>tiempo pueden desgastarse lo suficiente para impactar negativamente en el rendimiento y el diagnóstico.</p>	
17	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 5 "Equipo de Ultrasonografía Portátil para Trauma Abdominal" (código 60303261), En el sub numeral 8.6" Presentar la declaración de conformidad de los servicios DICOM de la modalidad ofertada"</p> <p>Solicitamos amablemente aceptar una carta del fabricante con las secciones de la Declaración de conformidad DICOM, donde cumple con el requerimiento del apartado 8. Dado que incluir el documento propiamente (completo) representa una cantidad de hojas significativas que no generarían valor a la oferta.</p>	Ver enmienda N° 2, numeral 35.
18	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 6 "Equipo de Ultrasonografía" (código 60303240), en el Sub numeral 4.9 "Canales efectivos de procesamiento de al menos 5,000 canales"</p> <p>Solicitamos amablemente ampliar el rango de canales de procesamiento de 2,000 a 5,000 canales de procesamiento o más</p>	Se mantiene la Especificación Técnica solicitada para el Lote 6, Sub numeral 4.9 en lo correspondiente a los canales efectivos de procesamiento.
19	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 6 "Equipo de Ultrasonografía", Sub numeral 1.7 "Ortopedia":</p> <p>Solicitamos amablemente eliminar o modificar, dado que los equipos de ultrasonido han sido diseñados para evaluar tejidos blandos, órganos, músculos, vasos, nervios, etc. Para generar un diagnóstico por trauma es recomendable una radiografía que evalúa directamente huesos.</p> <p>Si el objetivo es identificar torceduras, esguinces, roturas, nervios, artritis y otras afecciones relacionadas se cumple con el Sub numeral 1.6 "Musculoesquelético".</p>	Ver Enmienda N° 2, numerales 9 y 10.

N°	CONSULTA	ACLARACION
20	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 6 "Equipo de Ultrasonografía", Sub numeral 1.7 "Ortopedia", Sub numeral 4.12 "Con memoria de imagen cuadrado por cuadrado o cine loop":</p> <p>Solicitamos amablemente ampliar el rango con memoria de imagen cuadrado por cuadrado o cine loop de al menor 495 cuadros o más.</p>	<p>Se mantiene la Especificación Técnica solicitada para el Lote 6, Sub numeral 4.12 en lo concerniente a la cantidad de cuadros de memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop.</p>
21	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 6 "Equipo de Ultrasonografía", Sub numeral 4.21 "Con tres (3) puertos activos funcionando":</p> <p>Solicitamos ampliar el rango de por lo menos dos (02) puertos activos funcionando e intercambiables.</p>	<p>Se mantiene la Especificación Técnica solicitada para el Lote 6, Sub numeral 4.21 en lo concerniente a la cantidad de puertos activos funcionando.</p>
22	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 6 "Equipo de Ultrasonografía", Sub numeral 18.4 "Capacidad de almacenamiento de al menos 150,000 imágenes":</p> <p>Solicitar que se permita referenciar "Cómo capacidad de almacenamiento de 500GB" ya que los Equipos de Ultrasonografía son capaces de almacenar imágenes y clips de video de duración variable por lo que es difícil determinar un número exacto de imágenes.</p>	<p>Ver enmienda N° 2, numerales 11 y 12.</p>
23	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 6 "Equipo de Ultrasonografía", Sub numeral 4.25" Presentar la declaración de conformidad de los servicios DICOM de la modalidad ofertada"</p> <p>Solicitamos amablemente aceptar una carta del fabricante con las secciones de la Declaración de conformidad DICOM, donde cumple con el requerimiento del Sub Numeral 4.23, dado que incluir el documento propiamente (completo) representa una cantidad de hojas significativas que no generarían valor a la oferta</p>	<p>Ver enmienda N° 2, numeral 13.</p>
24	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 "Tomógrafo Computarizado de 64 Cortes"</p>	<p>Se mantiene la Especificación Técnica solicitada para el Lote 10, Sub numeral 3.1 en lo concerniente a la potencia del generador solicitada.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>(código 60501505) en el Sub Numeral 3.1 "Potencia del generador 60kW mínimo": Se solicita aceptar equipos con potencia de 45 a 60 kW</p>	
25	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 "Tomógrafo Computarizado de 64 Cortes" en el Sub numeral 3.3 "Rango de corriente de tubo 20 o menor a 600 o mayor a 100 kV": Se solicita aceptar equipos con corriente de tubo en rango de 20 o menor a 400 o mayor a 100 kV.</p>	<p>Se mantiene la Especificación Técnica solicitada para el Lote 10, Sub numeral 3.3 en lo concerniente al rango de corriente de tubo solicitada.</p>
26	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas, relacionado a Lote 10 "Tomógrafo Computarizado de 64 Cortes" (código 60501505) y al Lote 3 "Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post Procesamiento de Imágenes Para Mamografía" (código 60501041) Se solicita aclarar si las áreas destinadas para la instalación de los equipos se ubicaran en primer nivel del edificio.</p>	<p>Se aclara que los equipos de los Lotes 3 y 10 estarán ubicados en un segundo nivel del edificio.</p>
27	<p>Se solicita aclarar si es posible realizar una visita preliminar al área de instalación y de no ser así, detallar de forma específica, los requerimientos de adecuación eléctrica y civil para cada área, esto con el objetivo de homogenizar los requerimientos y garantizar igualdad de condiciones para cada uno de los ofertantes.</p>	<p>No se realizará visita al lugar por estar aún en construcción, pero se aclara que los requerimientos de adecuación eléctrica y civil para cada área, de los cuales serán responsables los oferentes de los diferentes lotes de esta licitación, están indicados en la sección 3 Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales para los Licitantes numerales 1 y 2, el resto de condiciones de preinstalación (acometidas, piso, plomado, climatización, señales débiles, etc.), será responsabilidad del contratista de la obra proporcionarlas.</p>
28	<p>Solicitamos una prórroga de 45 días para la presentación de las ofertas</p>	<p>Ver Enmienda N° 1 publicada el 09 de mayo de 2023, por medio del cual se prorrogó el plazo de recepción de ofertas hasta el 30 de mayo de 2023. Ver enmienda N°2 numerales 36, 36 y 38.</p>
29	<p>Solicitamos se programe una visita técnica para todos los lotes</p>	<p>No se realizará visita al lugar, por estar aún en construcción.</p>
30	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas, relacionado a Lote 5, "Equipo de Ultrasonografía Portátil para Trauma Abdominal" numeral 2 "Equipo para Ultrasonografía</p>	<p>Ver enmienda N° 2, numeral 32.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACION
	B/N y Doppler color, tipo maleta" Por favor aclarar si lo requerido es un equipo laptop.	
31	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 5 "Equipo de Ultrasonografía Portátil para Trauma Abdominal", numeral 4: "de 3 puertos para colocar transductores". Aclarar si los puertos pueden ir en carro de transporte o en la unidad principal.	Se aclara que los puertos para el Lote 5 deberán ir en el carro, lo cual también se hace referencia en el Apartado: Accesorios Incluidos por Equipo , numeral 21 que dice: un (1) carro para colocar transductores y equipos periféricos, con 4 rodos antiestáticos de al menos 10 cm de diámetro, con freno al menos en dos de ellos. Ver enmienda N° 2, numeral 33.
32	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 6, aclarar para el Sub numeral 4.24 con "estación de trabajo" se refiere al equipo de ultrasonido.	Se aclara que se refiere al equipo de ultrasonido.
33	En relación a la Sección II, IAO 22.1 "La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de la Oferta es: Fecha: 15 de mayo de 2023" solicitamos una ampliación de 30 días calendario, para la recepción de ofertas, ya que es un período muy corto el que actualmente se tiene, tomando en cuenta que este proceso de compra representa un alto nivel de complejidad por el tipo y cantidad de equipos a ofertar y que ciertos documentos son emitidos por fábrica requieren tiempos específicos que no dependen de nosotros. Esto se solicita con el fin de poder presentar una mejor propuesta acorde a las necesidades de la Institución donde serán instalados los equipos	Ver Enmienda N° 1 publicada el 09 de mayo de 2023, por medio del cual se prorrogó el plazo de recepción de ofertas hasta el 30 de mayo de 2023. Ver enmienda N°2 numerales 36, 37 y 38.
34	En relación a la Sección I y la IAO 11.1 (j), numeral 4, sub numeral d)"Disponer de repuestos en un período no menor a 10 años para los Lotes 1,2,3,4 y 10; 7 años para los lotes 5 y 6; 5 años para el lote 7 y un año para el lote 8" solicitamos se aclare o se confirme la cantidad de años que se deben de tener disponibilidad de repuestos para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10, ya que hay una discrepancia con la IAO 16.4 "Periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos): no menor a 5 años a partir de la fecha de recepción."	Se confirma que se requiere una disponibilidad de repuestos de acuerdo a la Sección II Datos de la Licitación, IAO 11.1(j) numeral 4, literal d).
35	Solicitamos se aclare y se especifique si la convocante definirá fechas y horas específicas para realizar visita al sitio para conocer las áreas donde se instalarán los equipos de los Lotes 3, 4, 7, 8 y 10.	No se realizará visita al lugar, por estar aún en construcción.
36	En relación al formato de Autorización del Fabricante de la página 72, atentamente solicitamos se pueda eliminar el requisito de colocar la "Fecha: [indique día, mes y año	Se mantiene lo solicitado debido a que es necesario verificar que el documento tiene una expedición reciente por lo que, se podría

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>de la presentación de oferta]” esto debido a que en caso de existir por medio de adendas, uno o más cambios de fecha de entrega de la oferta, se debe de reprocesar la carta con fábrica, proceso que no siempre es rápido, consideramos que con la identificación del número y nombre de la licitación es lo indicado para brindar la autorización por parte del fabricante.</p>	<p>aceptar que el documento sea presentado con la fecha de recepción establecida inicialmente es decir 15 de mayo de 2023.</p>
37	<p>En relación al servicio conexo de Mantenimiento preventivo, para los Lotes 1,2,3,4,5 y 6, y la tabla de Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos “2 visitas a realizarse cada 3 meses, la primera a los tres meses posterior a la recepción del equipo y la última el mes de septiembre 2024”</p> <p>Solicitamos se aclare y se confirme la cantidad total de servicios de mantenimiento preventivo, si solamente es uno a los tres meses posteriores a la recepción del equipo y el otro en el mes de septiembre de 2024. Esto, aunque la garantía contra desperfectos de fábrica para cada uno de los lotes sea de 3 años.</p> <p>Hacemos mención que estos equipos fábrica recomienda hacer mantenimientos preventivos por lo menos de UNA vez al año y es lo más recomendable por el uso que tienen los mismos.</p>	<p>Se aclara que la periodicidad de las visitas de mantenimiento preventivo para los lotes 1,2,3,4,5 y 6 será de 3 meses posterior a la fecha de recepción del equipo instalado y la siguiente en el mes de septiembre de 2024.</p>
38	<p>En relación al servicio conexo de Mantenimiento preventivo, para el Lote 10 y la tabla de Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos “8 visitas, 1 visita mensual, la primera al mes de la recepción y la última en el mes de septiembre 2024”.</p> <p>Solicitamos se consideren únicamente la cantidad de 8 visitas de mantenimiento durante el período de garantía y se elimine el requisito que sean mensuales, esto debido a que no se conoce al momento el mes de instalación del equipo y por tanto no se conoce si existirán 8 meses de separación entre la instalación y septiembre 2024.</p>	<p>Ver enmienda N°2, numeral 14.</p>
39	<p>En relación al servicio conexo de Mantenimiento preventivo, para los Lotes 1,2,3,4,5, 6 y 10 y a la lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, se menciona que las fechas finales de cumplimiento de los servicios de mantenimiento preventivo es “Al finalizar la vigencia de la garantía” sin embargo, esto no corresponde, ya que en la tabla de Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos menciona que la última visita será en septiembre 2024, lo cual no concuerda con el final de la vigencia de garantía de 3 años. Solicitamos se verifique y se modifique estos cuadros por medio de una Adenda.</p>	<p>Ver enmienda N° 2, numeral 15.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACION
40	<p>En relación al servicio conexo de Servicio de soporte de falla, para los Lotes 1,2,3,4,5,6, y 10, solicitamos se aclare que, aunque la tabla de servicios conexos solo mencione "Cantidad: 1" se refiere a que durante el período de garantía de 3 años se podrán recibir la cantidad de llamadas que surjan referente a soporte de falla y no únicamente una llamada. Caso contrario, indicar a que se refiere con "Cantidad: 1".</p>	<p>Se aclara que para el apartado de la Sección VI "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", en la Tabla "Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento", en la Columna de Cantidad, de la fila Soporte de Fallas, para los Lotes 1,2,3,4,5,6,9 y 10, la cantidad 1 se refiere a que está incluido este servicio en la licitación y que, durante el período de vigencia de la garantía correspondiente, se podrán recibir la cantidad de llamadas que surjan referente a soporte por fallas.</p>
41	<p>En relación a los lotes que requieren instalación, Lotes 3, 4, 7, 8 y 10 solicitamos se aclare si el MINSAL se hará cargo de todas las preinstalaciones y/o modificaciones arquitectónicas, obra civil, instalación eléctrica, instalación de aire acondicionado, voz/datos, acabados, entre otros, indicadas en la guía mecánica del proveedor adjudicado, así como que sean necesarias para el ingreso, instalación mecánica y puesta en marcha de los equipos. En caso de que el MINSAL no realice estas adecuaciones, solicitamos se defina específicamente el alcance que debemos de considerar los ofertantes.</p>	<p>Se aclara que el o los oferentes adjudicados, serán responsables de las obras o trabajos indicados en la sección 3 Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales para los Licitantes numerales 1 y 2, el resto de condiciones de preinstalación (instalación de acometidas, colocación de piso, techo, plomado de paredes, climatización, señales débiles, acabados, etc.), serán responsabilidad del contratista de la obra; sin embargo cabe mencionar que la instalación de estructuras metálicas dedicadas para los equipos, como rieles, tubos, canaletas superficiales, columnas, etc., así como el ingreso de los equipos a las áreas, serán de exclusiva responsabilidad del o los oferentes adjudicados, para lo cual deberán realizar las consideraciones y acciones necesarias para no dañar infraestructura terminada.</p>
42	<p>Solicitamos se aclare y se confirme que en caso los sitios de instalación de los equipos no se encuentren listos para realizar la instalación y nosotros como oferentes ya contemos con los equipos en el país, el MINSAL designará un almacén para resguardar los mismos y que este retraso no incurrirá en multas o penalizaciones al oferente.</p>	<p>En caso los sitios de instalación de los equipos no se encuentren listos para realizar la instalación, los bienes deberán ser entregados en el Almacén El Paraíso Final sexta calle oriente #1105, Col. el paraíso barrio San Sebastián, San Salvador.</p>
43	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 1.3 "Potencia 12 a 15 kW a 120 VCA". Sugerimos amablemente a la convocante considerar y modificar la especificación a "Potencia de 20 kW o mayor a 120 VCA". Este valor permitiría englobar desde procedimientos ortopédicos hasta estudios cardiológicos, sin limitar ninguna aplicación clínica para la que se ha desarrollado el equipo, así mismo, este rango de potencia entregaría una mejor calidad de</p>	<p>Ver enmienda N°2, numeral 16.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACION
	imagen en situaciones más demandantes, generando mayores ventajas, por ejemplo, el desempeño óptimo durante una intervención de mayor duración una correcta visualización.	
44	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 1.5 "Corriente aproximada de tubo: 120 a 150mA a 100 KPV" solicitamos se acepten equipos con corriente máxima de 119 mA en un intervalo de kV de 40 a 125 kV con lo que es posible realizar los estudios mencionados en la presente cédula, por lo que no se limita ninguna aplicación clínica para la que se ha desarrollado el equipo.	Se mantiene la especificación técnica solicitada para el Lote 1, sub numeral 1.5 en lo concerniente al rango de corriente de tubo solicitada.
45	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 2.1.3 "Corriente del tubo: menor o igual a 75mA". En caso de que el equipo a ofertar sea con una potencia de 20 KW o superior. Solicitamos se permita ofertar corrientes de 10 mA a 250 mA. Lo que entregaría una mejor calidad de imagen en situaciones más demandantes, generando mayores ventajas y siendo en ambos casos superior a lo solicitado en la ficha.	Ver enmienda N°2, numeral 17.
46	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 2.2.5.1 "Rango de pulsos ≤ 15 p/s o f/s". Solicitamos amablemente se acepten rangos de pulso de 0.5 f/s a 30 f/s, siendo superior a lo solicitado en la cédula.	Ver enmienda N° 2, numeral 18.
47	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 2.2.5.3 "Preferentemente con toma de instantánea (Snapshot)". Solicitamos se permita ofertar nuestro equipo que cuenta con imagen individual que permite obtener una imagen electrónica instantánea con la mejor calidad de imagen. Se recomienda para las exposiciones finales.	Se mantiene la Especificación Técnica del lote 1, Sub numeral 2.2.5.3.
48	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo	Ver enmienda N° 2, numeral 19.

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 3.4 "Tamaño de punto focal para radiografía de 0.5 a 0.6 mm".</p> <p>Debido a la alta demanda de procedimientos quirúrgicos, un arco en C debe contar con un tubo de rayos X bifocal que brinda un mayor rendimiento y vida útil del equipo, además de una optimización.</p> <p>Solicitamos se modifique y se acepte un tubo de rayos X bifocal y sus tamaños de puntos focales de 0.3 y 0.5 mm, para cualquier modo de funcionamiento que se requiera. Igual que el móvil</p>	
49	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 3.5 "Tamaño del punto focal para fluoroscopia de 0.3 a 0.5 mm".</p> <p>Debido a la alta demanda de procedimientos quirúrgicos, un arco en C debe contar con un tubo de rayos X bifocal que brinda un mayor rendimiento y vida útil del equipo, además de una optimización.</p> <p>Solicitamos se modifique y se acepte un tubo de rayos X bifocal y sus tamaños de puntos focales de 0.3 y 0.5 mm, para cualquier modo de funcionamiento que se requiera.</p>	Ver enmienda N° 2, numeral 20.
50	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 4 "Detector de imágenes de estado sólido".</p> <p>Solicitamos se acepten detectores planos de CMOS (Semiconductor de óxido de metal complementario), que SUPERA a lo solicitado.</p>	Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 1, Sub numeral 4.
51	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 4.8 "Control automático de ganancia".</p> <p>Solicitamos se aclare y se confirme que el control de ganancia hace referencia al ajuste automático de resolución (lp/mm) y/o brillo del detector.</p>	Se aclara que la Especificación Técnica para el lote 1, Sub numeral 4.8 "Control automático de ganancia", se refiere a la estabilización automática de brillo de la imagen del detector.
52	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 5.3.- "Profundidad aproximada de penetración" solicitamos</p>	Se aclara que la Especificación Técnica para el Lote 1, Sub numeral 5.3 "Profundidad aproximada de penetración: 65 cm o mayor", se refiere a la profundidad del arco para facilitar el posicionamiento del paciente.

N°	CONSULTA	ACLARACION
	se aclare y se confirme que se refiere a la profundidad de inmersión del equipo.	
53	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C numeral 11 "UPS con soporte de al menos 10 minutos para todo el sistema incluye generador de rayos X, emisor, brazo en "C", sistema de imagen y monitores" hacemos mención que un equipo Arco en C generalmente no utiliza UPS puesto que se utiliza en salas de operaciones donde es un ambiente estéril, adicionalmente, el carro porta monitores cuenta con una unidad de sistema de alimentación ininterrumpida, que realiza un cierre controlado del sistema de formación de imagen, que permite asegurar que la imagen y los datos del paciente estén seguros en caso de un corte de energía.	Se mantiene la Especificación Técnica del lote 1, numeral 11.
54	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 1: Equipo de fluoroscopia móvil, tipo Arco en C Sub numeral 12.1 "Cuatro (4) Delantales plomados con espesor equivalente de 0.5 mm a 0.7 mm, fabricado en material compuesto, que cubra bajo la rodilla". Solicitamos se elimine el término de "material compuesto" y se acepten delantales plomados con otras características que igualmente proporcionen una protección de 0.5 mm a 0.7 mm equivalente de plomo, ya que estos delantales IGUALMENTE cumplen con lo solicitado y la función para la que se requieren. De lo contrario, solicitamos se acepten delantales sin plomo que son más ligeros en peso y que igualmente poseen una equivalencia de 0.5 mm a 0.7 mm de protección	Se mantiene la Especificación Técnica del lote 1, Sub numeral 12.1.
55	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 - Tomógrafo Computarizado de 64 cortes Sub numeral 3.5 "Tubo de rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en la carcasa de 5,000,000 HU mínimo "sugerimos subir esta especificación a 6.5 MHU o mayor debido a que con esto se asegura que el equipo a adquirir posea una capacidad de trabajo continua, además de evitar el mismo tiempo recalentamiento al poseer una capacidad más adecuada al tipo de trabajo de los Hospitales de la red Pública.	Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 10, numeral 3.5.
56	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 - Tomógrafo Computarizado de 64 cortes Sub numeral	Se mantiene la Especificación Técnica del lote 10, numeral 5.5.

N°	CONSULTA	ACLARACION
	5.5 "Velocidad de reconstrucción mínima de 8 imágenes/segundo" sugerimos se solicite una velocidad de reconstrucción mayor a 20 imágenes por segundo para poder tener reconstrucciones más rápidas y por tanto un mejor flujo de trabajo.	
57	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 - Tomógrafo Computarizado de 64 cortes Sub numeral 6.1 "Procesadores de 64 bit doble núcleo a 2GHz o mejor" solicitamos se acepte o se modifique la especificación a "Procesador de 64 bit de dos o más núcleos y 2 GHz o mejor", ya que el desempeño de la computadora no solo está asociada a la cantidad de procesadores, sino también, con el diseño del fabricante en cuanto a software, algoritmos, memoria RAM, arquitectura, etc	Se mantiene la Especificación Técnica del lote 10, Sub numeral 6.1.
58	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del 10 Tomógrafo Computarizado de 64 cortes Sub numeral 7.9 "Sistema de sincronización y disparo por respiración, que permita la adquisición y almacenamiento de señal respiratoria del paciente durante la adquisición espiral". solicitamos se elimine esta especificación, ya que la aplicación de este aditamento consta de un sensor de respiración, una computadora adicional y un software y está orientada a procedimientos de simulación para Radioterapia el cual no es la aplicación que se le dará al equipo, por otro lado, representa un costo alto y adicional que se pudiera orientar para otro tipo de aplicaciones, y como último punto, es un sistema que quedaría desperdiciado ya que no tendría uso.	Ver enmienda N° 2, numeral 21.
59	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 - Tomógrafo Computarizado de 64 cortes Sub numeral 19 "Una (1) Extensión para la camilla". Solicitamos se aclare a qué hace referencia esta especificación, si se refiere al aditamento para el traspaso del paciente de la camilla hospitalaria a la mesa del equipo de tomografía.	Se aclara que la Especificación Técnica para el lote 10, Sub numeral 19 "Una (1) extensión para la camilla para traslado de pacientes", se refiere al accesorio que se utiliza para el transporte de pacientes inmóviles y traumatizados desde la sala de preparación hasta el Tomógrafo y levantar al paciente, sobre la mesa del Tomógrafo.
60	En relación a los Lotes 1,2, 3, 4, 5, 6 y 10, solicitamos se aclare, si el control de calidad de los equipos radiológicos solicitado por la DPR (Dirección de Protección Radiológica) del MINSAL, debe ser detallado e incluido su costo en la oferta a presentar.	Se aclara que para los lotes 1,2, 3, 4, 5, 6 y 10, los dispositivos para el control de calidad de los equipos radiológicos solicitado por la DPR (Dirección de Protección Radiológica) del

N°	CONSULTA	ACLARACION
		MINSAL, no deben ser detallados e incluido su costo en la oferta a presentar.
61	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 -Tomógrafo Computarizado de 64 cortes Sub numeral 5.2 "Rango aproximado de espesor de corte reconstruido entre 0.5 a 10 mm".</p> <p>Solicitamos se modifique la especificación o se acepte espesor de corte reconstruido entre 0.6 a 10 mm o rango superior, ya que también es posible realizar reconstrucciones traslapadas y a la vez, existen otros factores que definen la resolución del equipo, solicitamos esta modificación con el objetivo de abrir la participación de otras marcas y modelos de Tomógrafos que se encuentran vigentes en el mercado.</p>	Se mantiene la Especificación Técnica del lote 10, Sub numeral 5.2.
62	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 - Tomógrafo Computarizado de 64 cortes. Sub numeral 8.2 "Programas de evaluación de perfusión para cuerpo y cráneo" solicitamos se modifique esta especificación y se solicite únicamente evaluación de perfusión para cráneo (cerebral), ya que el programa de perfusión de cuerpo se maneja en la estación de post procesamiento.</p>	Ver enmienda N° 2 , numeral 22.
63	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 - Tomógrafo Computarizado de 64 cortes. Sub numeral 1.4 "Tiempo por cada rotación no mayor a 0.6".</p> <p>Sugerimos se reduzca el valor del tiempo de rotación, puesto que se está requiriendo un equipo orientado a procedimientos cardíacos para los cuales se necesita tiempo de rotación menor.</p> <p>Solicitamos se medique y se solicite: "Tiempo por cada rotación no mayor a 0.35 segundos".</p>	Se aclara que el valor sugerido se encuentra dentro del valor solicitado, por lo que la especificación se mantiene tal y como lo indican el documento de licitación, para el lote 10, Sub numeral 1.4.
64	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 - Tomógrafo Computarizado Multicorte. Sub numeral 8.5 "Programa de evaluación miocárdica".</p> <p>Solicitamos se solicite este programa únicamente en la estación de postprocesamiento que es donde se manejan este tipo de programas de post proceso.</p>	Ver enmienda N° 2, numeral 23.
65	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 -</p>	Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 10, Sub numeral 13.8.

N°	CONSULTA	ACLARACION
	Tomógrafo Computarizado Multicorte. Sub numeral 13.8 "Inyector debe permitir conexión con el tomógrafo para uso simultaneo en procedimientos" Consideramos que no es necesario aumentar el costo del proyecto requiriendo una conexión física con el equipo de tomografía, ya que la sincronización puede hacerse de formar manual presionando los botones de inicio de la tomografía y el inyector simultáneamente, por lo que, solicitamos se elimine este requerimiento.	
66	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 10 - Tomógrafo Computarizado Multicorte. Sub numeral 15.2 "Seis (6) Delantales plomados con espesor equivalente de 0.5 mm a 0.7 mm, fabricado en material compuesto, que cubra bajo la rodilla". Solicitamos se elimine el término de "material compuesto" y se acepten delantales plomados con otras características que igualmente proporcionen una protección de 0.5 mm a 0.7 mm equivalente de plomo, ya que estos delantales IGUALMENTE cumplen con lo solicitado y la función para la que se requieren. De lo contrario, solicitamos se acepten delantales sin plomo que son más ligeros en peso y que igualmente poseen una equivalencia de 0.5 mm a 0.7 mm de protección.	Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 10, Sub numeral 15.2.
67	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 5: Equipo de Ultrasonografía portátil para trauma abdominal. Sub numeral 17 "Treinta (3) paquetes de papel para impresor blanco y negro, graduación estándar" solicitamos se aclare si se refiere a 30 rollos de papel para impresor Blanco y negro.	Ver enmienda N° 2, numeral 24.
68	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 6: Equipo de Ultrasonografía. Sub numeral 5.1 "Lineal en un rango aproximado entre 7.5 a 13 MHz, para estudios vasculares, partes pequeñas, musculo-esquelético y ortopedia" solicitamos se acepten transductores con frecuencia entre 5 a 12 MHz o mayor, ya que igualmente se pueden realizar los estudios mencionados e incluso es un rango superior al solicitado.	Ver enmienda N° 2, numeral 25.
69	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 6: Equipo de Ultrasonografía. Sub numeral 5.3 "Endocavitario en un rango aproximado entre 7 MHz a 12 MHz o mayor para estudios gineco-obstétricos y de próstata" solicitamos se acepten transductores con	Ver enmienda N° 2, numeral 26.

N°	CONSULTA	ACLARACION
	frecuencia entre 3.5 a 10 MHz o mayor, ya que igualmente se pueden realizar los estudios mencionados e incluso es un rango superior al solicitado.	
70	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 6: Equipo de Ultrasonografía. numeral 8 "Un (1) Carro de traslado de fábrica (con al menos dos ruedas con frenos)" solicitamos se acepte que el carro esté integrado al equipo y conformen una sola unidad, ya que por el tipo de especificaciones solicitadas hace referencia a un equipo de gabinete el cual ya trae integrada el carro y no es un accesorio aparte.	Ver enmienda N° 2, numeral 27.
71	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 2 - Equipo de Rayos X Móvil. Sub numeral 11.2 "Autonomía con baterías incorporadas mayor o igual a 1 hora" observamos que el tiempo de autonomía solicitado para el equipo es de tan solo 1 horas, lo cual es limitante considerando que las largas jornadas de trabajo; sugerimos se aumente la especificación a "Autonomía con baterías incorporadas mayor o igual a 6 horas" y así tener un mejor flujo de trabajo.	Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 2, Sub numeral 11.2.
72	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del En relación al Lote 2 -Equipo de Rayos X Móvil. Sub numeral 1.5 Corriente aproximada máxima de tubo: 250 a 350 mA o mayor a 100KVP. Solicitamos se modifique esta especificación y se amplíe el rango máximo a 300 mA a 99 KVP, ya que no es un rango significativo o que afecte clínicamente la adquisición.	Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 2, Sub numeral 1.5.
73	De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 2 - Equipo de Rayos X Móvil. Sub numeral 4.1 "Detector digital inalámbrico de estado sólido a base de silicón amorfo y centellador a base de yoduro de cesio o tecnología mejorada. Favor confirmar que se hace referencia a un detector con centellador de yoduro de cesio u otro material acoplado a una matriz TFT.	Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 2, Sub numeral 4.1, y se confirma que puede ser un detector con centellador de yoduro de cesio u otro material acoplado a una matriz TFT.

N°	CONSULTA	ACLARACION
74	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 2 - Equipo de Rayos X Móvil. Sub numeral 4.8. "Con grado de protección frente a líquido, igual o superior a IPX3 según norma IEC 60529".</p> <p>Atentamente deseamos mencionar a la convocante que la obtención de la clasificación IP se deriva de la Norma IEC 60529, por lo cual solicitamos se acepte el cumplimiento de este punto presentando la documentación del detector donde se establezca la clasificación de este.</p>	<p>Se mantiene la Especificación Técnica del lote 2, Sub numeral 4.8, puede presentar la documentación que certifique el grado de protección, que debe ser equivalente al solicitado.</p>
75	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 2 - Equipo de Rayos X Móvil. Sub numeral 5.5 "Reconocimiento de detector", favor confirmar que la especificación solicitada hace referencia a que el detector se acople de forma automática</p>	<p>En referencia a la Especificación Técnica del Lote 2, Sub numeral 5.5, se confirma que el detector debe acoplarse de manera automática.</p>
76	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 2 - Equipo de Rayos X Móvil. Sub numeral 15.1 "Estructura liviana y de fácil maniobrabilidad", favor aclarar si esta especificación hace referencia esta solicitud es que el sistema posea un peso liviano no mayor a 400kg para su fácil maniobrabilidad</p>	<p>Ver enmienda N°2 , numeral 34.</p>
77	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 2 - Equipo de Rayos X Móvil. Sub numeral 15.7 "Sistema de frenados por obstáculos".</p> <p>Solicitamos se aclare y se confirme que la especificación hace referencia a que el sistema ofertado posee una función que impida la aceleración sin control del equipo y que permita la reducción de la velocidad para evitar posibles accidentes.</p>	<p>En referencia a la Especificación Técnica del lote 2, Sub numeral 15.7, se aclara y se confirma que lo requerido es que el equipo posea sistema de frenado que al momento de trasladarlo pueda frenar ante obstáculos.</p>
78	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 - Unidad Radiográfica digital con Estación de post procesamiento de imágenes para mamografía. Sub clausula 3.5 "Filtros de colimador seleccionables."</p> <p>Favor confirmar que se está haciendo referencia a que los filtros del colimador puedan ser seleccionables desde el generador y la consola de control, ya que el usuario debe ser capaz de seleccionar estos con la mama</p>	<p>En referencia a la Especificación Técnica del Lote 3, Sub numeral 3.5, se aclara y se confirma que lo requerido es que el equipo posea filtros seleccionables en el colimador.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>comprimida y seleccionar otro filtro para el cambio de proyección o por el contrario si identifica que la adquisición no ha sido optima y necesita ampliar el rango de la adquisición</p>	
79	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 - Unidad Radiográfica digital con Estación de post procesamiento de imágenes para mamografía y la especificación. "Fuerza de compresión ajustable al rango de 4 a 17 kg aproximadamente".</p> <p>Solicitamos acepte y se amplíe el rango de esta especificación a rango de compresión de 5 o menor a 20 Kg o menor, debido a que si bien es cierto los sistemas nuevos poseen programas para evitar la sobre presión de la mama, hay algunas pacientes que requieren necesariamente de llevar la compresión al máximo debido al tipo de dermis, trauma a identificar o calcificación encontrada.</p>	<p>Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 3, Sub numerales 4.6 y 4.7.</p>
80	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 - Unidad Radiográfica digital con Estación de post procesamiento de imágenes para mamografía. Sub numeral 6.4 "Preferentemente con capacidad para controlar todo el sistema (Generador, columna, emisión de radiación, etc.)."</p> <p>Solicitamos a la convocante se nos aclare que el termino: "emisión de radiación" es equivalente a la dosis glandular absorbida. Ya que usualmente es este el valor el que puede ser calculado mediante la radiación captada por el detector</p>	<p>Se aclara en la Especificación Técnica del Lote 3, Sub numeral 6.4 que el término: "emisión de radiación" se refiere a la preparación del sistema para recibir la exposición de la radiación.</p>
81	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 - Unidad Radiográfica digital con Estación de post procesamiento de imágenes para mamografía. Sub numeral 6.5 "Disco duro con capacidad de almacenamiento de imágenes para almacenar al menos 20,000 imágenes en matriz de 2700 x 3400 pixeles"</p> <p>Respetuosamente deseamos mencionar que la matriz de imagen siempre es igual a la matriz del detector, debido a que cada fabricante hace el cálculo con la matriz con la que adquiere su detector.</p> <p>Por lo que amablemente solicitamos a al convocante que nos permita dar cumplimiento a este requerimiento</p>	<p>Se mantiene lo requerido a la Especificación Técnica del lote 3, Sub numeral 6.5.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACION
	mediante la matriz de imagen del detector.	
82	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 - Unidad Radiográfica digital con Estación de post procesamiento de imágenes para mamografía. numerales 11 y 12 "Dos (2) platos de compresión 24 x 30 cm o equivalentes con borde estándar y grande" y "Un (1) plato de compresión 24x 30 cm o equivalente".</p> <p>Solicitamos se aclare si requieren en total 3 placas de compresión con dimensiones: 24 x 30 cm o si lo que solicitan es 2 placas de compresión con dimensiones: 24 x 30 cm y un acrílico de 24 x 30 cm.</p>	Ver enmienda N° 2, numeral 28.
83	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 3 - Unidad Radiográfica digital con Estación de post procesamiento de imágenes para mamografía. numeral 13. "Dispositivo de dos magnificaciones de al menos dos ampliaciones (zoom) con sus respectivas paletas de compresión y filtros".</p> <p>Atentamente solicitamos que se acepte ofertar un solo dispositivo de magnificación con un solo factor de magnificación de un factor de 1.5X o 1.8X, con un kit de placas de compresión: una placa de compresión de magnificación de 16 x 20 cm y una placa de compresión de magnificación de 9 x 9 cm, y se nos permita la libre competencia.</p>	Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 3, numeral 13.
84	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 4. Equipo de Rayos - X Digital Para Fluoroscopi. Sub numeral 2.2 "Posibilidad de seleccionar programa de órganos y dosis radiológica en mAs." Amablemente solicitamos a la convocante se nos aclare si el término "dosis radiológica" hace referencia a que el sistema tenga la capacidad de mostrar el dato de la dosis posterior a un examen que usualmente este valor viene dado por $\mu\text{Gy}\cdot\text{m}^2$, o si esto hace referencia que el sistema tenga la posibilidad de seleccionar el parámetro de exposición: corriente x tiempo (mAs).</p>	Se aclara que lo requerido es poder seleccionar programas de órganos y dosis radiológica en unidades de mAs.
85	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 4. Equipo de Rayos - X Digital Para Fluoroscopia. Sub numeral 3.2.1. Rango de voltaje: 40kVp a 150 kVp, en incrementos de 2kVp o menor.</p>	Ver enmienda N° 2, numeral 29.

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>Solicitamos que se permita incrementos de kV determinados por cada fabricante ya que generalmente se programan las técnicas radiográficas con base a "Puntos de Exposición", es decir, que no necesariamente la escala varía de forma lineal, ya que depende de la variación de los valores de KVp o mAs que producen un cambio relevante en las densidades ópticas de los tejidos representados en la película o pantalla (monitor) perceptibles al ojo humano. Adicionalmente el usuario puede personalizar los programas de órganos optimizando el flujo de trabajo, fijando los valores de KV y mAs de acuerdo a su preferencia y utilización.</p>	
86	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 4. Equipo de Rayos - X Digital Para Fluoroscopia. Sub numeral 3.2.2. Rango de corriente: 25 mA o menor a 800 mA o mayor, ajustable en 10 o más pasos.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar nuestro sistema el cual ofrece variación del valor de mAs (producto de la corriente y tiempo de exposición) en pasos 1 EP (Exposure Points: Puntos de exposición), cada valor de mAs para cada uno de los puntos de exposición están optimizados desde fabrica y obedecen a la regla: "1 punto de exposición compensa un grosor del objeto de aprox. 1 cm", esto debido a que, el valor de mAs requerido para cada estudio varía en función a la características anatómicas de cada paciente, y variar en pasos de 10 mAs no representa una diferencia sustancial en la penetración y calidad de imagen, siendo necesario modificar la técnica en muchas de las ocasiones a parámetros de exposición con valores que sí representen una mejora.</p>	Ver enmienda N° 2, numeral 30.
87	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 4. Equipo de Rayos X digital para Fluoroscopia. Sub numeral 4.4 Foco fino de 0.6mm o menor, foco grueso de 1.2 mm o mayor.</p> <p>Respetuosamente mencionamos a la convocante que, a menor tamaño del punto focal, mejor es resolución y mayor la concentración de Rayos X en el haz central lo que incide en mayor penetración del paciente que nos proporciona mayor calidad de imagen.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos a la convocante dicha especificación se redacte de cualquiera de las dos opciones siguientes: Foco fino de 0.6mm o menor, foco</p>	Ver enmienda N° 2, numeral 31.

N°	CONSULTA	ACLARACION
	grueso de 1.2 mm o menor; o Foco fino de 0.6mm o menor, foco grueso de 1.0 mm o mayor.	
88	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 4. Equipo de Rayos X digital para Fluoroscopi. Sub numeral 4.6.1. Colimador manual y automático.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar nuestro sistema el cual posee una colimación manual y motorizada a través del programa de órganos o bien mediante una herramienta denominada Recorte automático, la cual recorta la imagen según colimación o establece un recorte a un tamaño definido.</p>	Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 4, Sub numeral 4.6.1.
89	<p>De acuerdo al Documento de Solicitud de Ofertas en la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos. Apartado 3. Especificaciones Técnicas del Lote 4. Equipo de Rayos X digital para Fluoroscopia Sub numeral 5.3 con tablero sin atenuación para Rayos X, deslizante que permita los movimientos longitudinal y transversal y de basculación en ángulos de 0° a +89° a -15° o mayor, con paradas automáticas en los extremos y posición horizontal.</p> <p>Respetuosamente nos permitimos mencionar a la convocante que los tableros utilizados en todos los sistemas que emiten radiación siendo imperativa la atenuación de Rayos X, en especial en las áreas donde no se encuentra directamente el paciente, ya que esto garantiza modular la radiación dispersa que afecta directamente al usuario. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar nuestro sistema con una atenuación de 0.7mm de Al.</p>	Se mantiene la Especificación Técnica del Lote 4, Sub numeral 5.3.

Esta aclaración formará parte íntegra del Documento de Solicitud de Cotizaciones, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP-MINSAL

